

# RedFESP

Red sobre funciones esenciales de salud pública  
para fortalecer la rectoría y gobernanza.

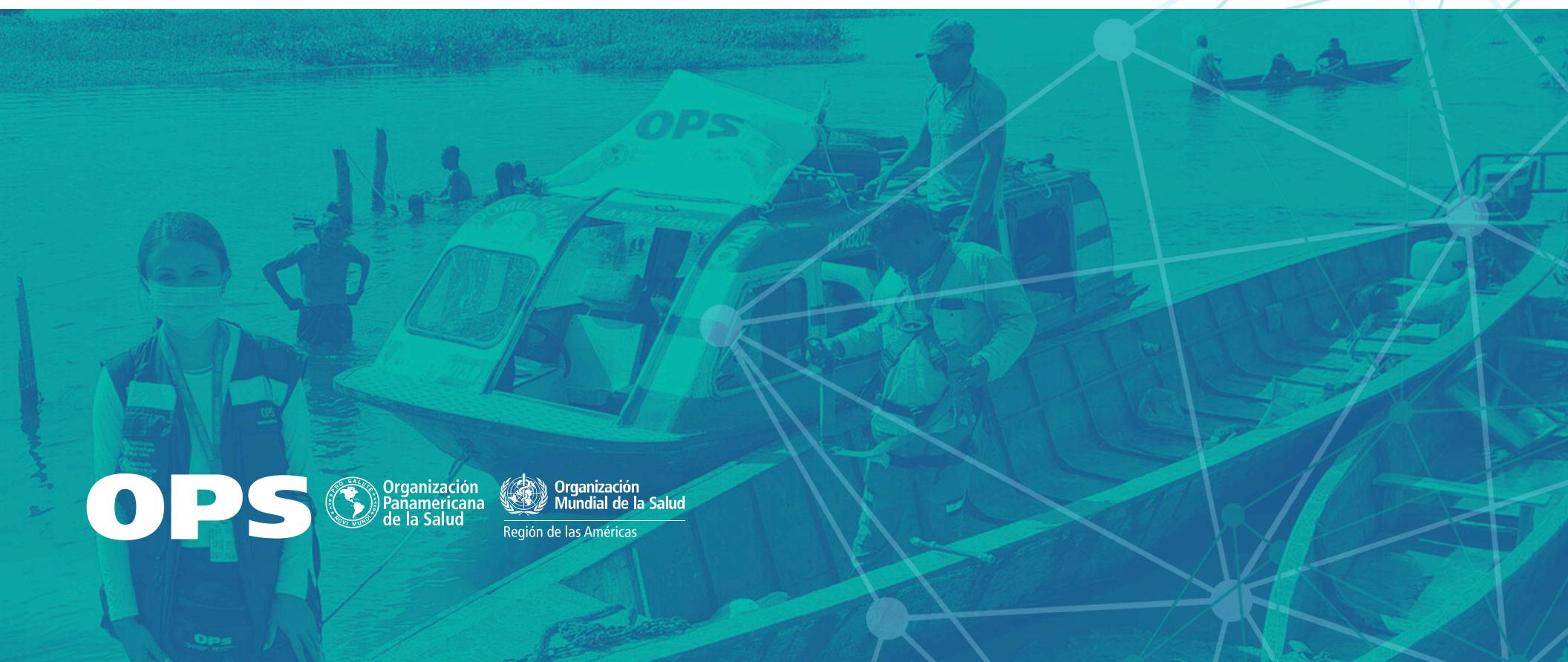
**OPS**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Región de las Américas



# RED FESP

## Fortaleciendo la Rectoría y Gobernanza en Salud Pública

### Visión

Ser el punto de encuentro regional para impulsar sistemas de salud más resilientes, equitativos y eficaces en las Américas, a través de la gobernanza efectiva y la implementación de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP).

**OPS**

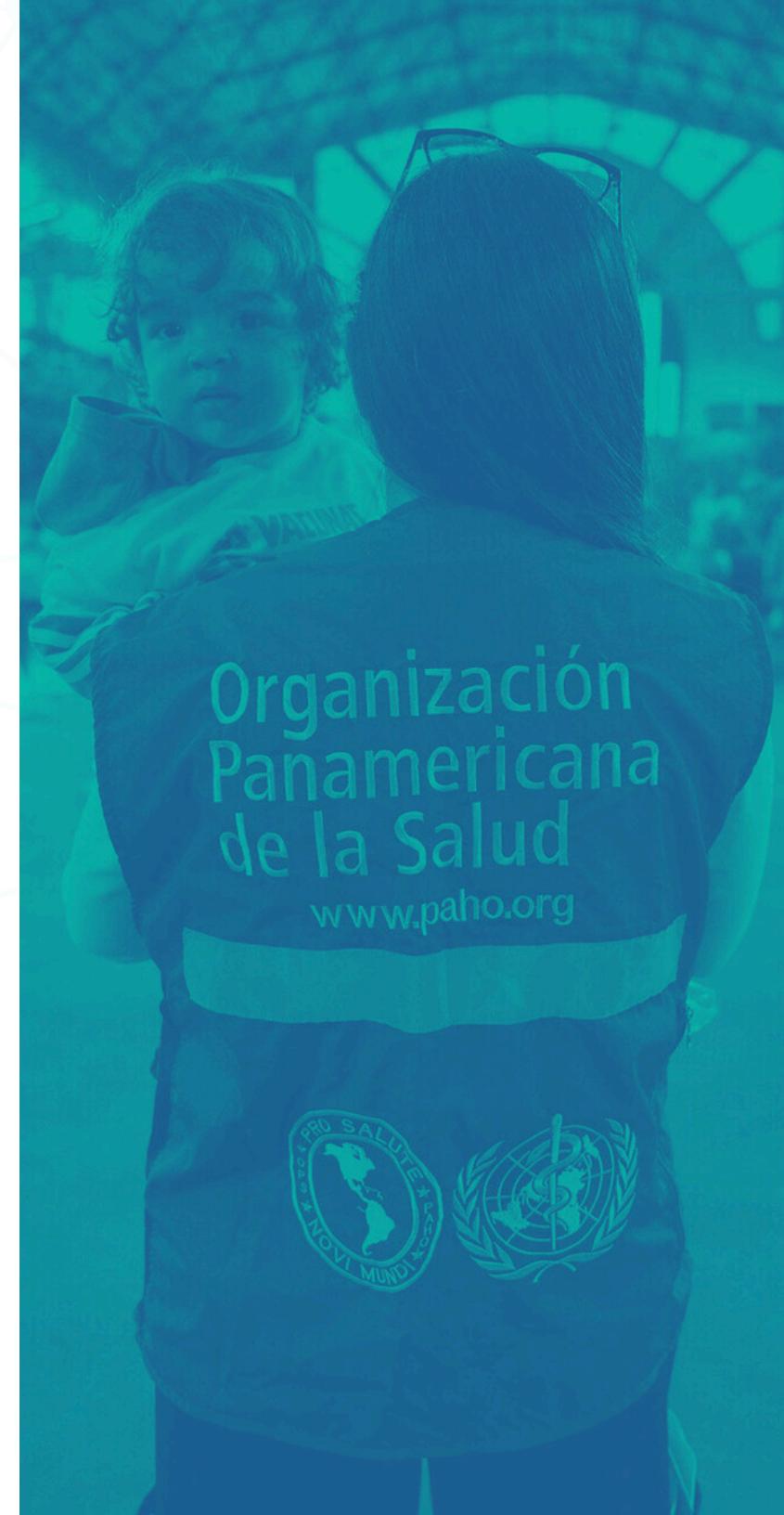


Organización  
Panamericana  
de la Salud

Región de las Américas



Organización  
Mundial de la Salud



# ¿QUÉ ES LA RED FESP?

La Red FESP, impulsada por los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), conecta a instituciones y actores clave de la región para:

- ➔ Intercambiar experiencias y lecciones aprendidas.
- ➔ Promover prácticas innovadoras y efectivas.
- ➔ Fortalecer las capacidades nacionales y locales en rectoría y gobernanza en salud.

Es un espacio colaborativo donde se generan soluciones, se comparten estrategias y se construye conocimiento para transformar los sistemas de salud.



# ORGANIZACIÓN DE LA RED

- **Asamblea General:** Todos los miembros de la Red.
- **Comité Ejecutivo:** Representantes elegidos por la Asamblea.
- **Secretaría Técnica:** Ejercida por la OPS.
- **Grupos Técnicos de Trabajo:** Según prioridades definidas por los miembros.

# ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Instituciones públicas y privadas de salud a nivel nacional y subnacional.
- Organizaciones que promuevan la cooperación y fortalecimiento de la gobernanza en salud en la región.

# BENEFICIOS DE FORMAR PARTE

- Acceso a experiencias y buenas prácticas de toda la región.
- Participación en proyectos colaborativos y acciones coordinadas.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de liderazgo en salud pública.
- Oportunidad de incidir en la agenda regional de las FESP.

# ¿CÓMO UNIRSE?



Enviar el formulario de solicitud a la Secretaría Técnica (OPS).



Para organizaciones no gubernamentales, se realiza una evaluación según normas institucionales.



El Comité Ejecutivo presenta la solicitud a la Asamblea General para su aprobación.



Si es aceptada, la Secretaría Técnica confirma la membresía y facilita la información para comenzar la participación.

# MÁS INFORMACIÓN

- ➔ Estatuto de la RedFESP: documento oficial que regula el funcionamiento, estructura y principios de la Red.
- ➔ Formulario de Admisión
- ➔ Contáctenos: [hqredfesp@paho.org](mailto:hqredfesp@paho.org)